



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Acción de tutela (2da Instancia)
Demandante(s): Isabel Páez Luna (agente oficiosa de Jaime Gordillo)
Demandado(s): EPS SANITAS
Radicación: 25269-40-04-001-2021-0033-01

En atención a que la impugnación interpuesta por la parte accionada contra el fallo proferido por la señora Juez Primero Penal Municipal de Facatativá (Cundinamarca), dentro de la tutela de la referencia, fue oportuna, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la impugnación interpuesta por el Representante Legal de la entidad accionada en contra del fallo proferido por el JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE FACATATIVÁ el día 19 de abril de 2021.

SEGUNDO: Comuníquese la presente decisión a las partes por el medio más expedito y eficaz.

TERCERO: Cumplido lo anterior, ingrese la acción al Despacho para decidir de fondo.

NOTIFÍQUESE


DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 48, hoy 29 de abril de 2021 a la hora de las 8:00 A.M.

SANDRA MILENA SÁNCHEZ SEGURA
Secretaria